

POLITICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

LIPESA ANDINA, en concordancia con sus políticas organizacionales y el estándar de conducta Danaher y conscientes que el consumo de las sustancias psicoactivas, alcohol y /o tabaco afectan el desempeño, la seguridad, la eficiencia y productividad de sus empleados, clientes, contratistas y visitantes, establece que:

- Se prohíbe la posesión, venta, distribución, consumo y uso del alcohol y sustancias psicoactivas dentro de la empresa y en las actividades de servicio en las instalaciones de nuestros clientes.
- Se prohíbe a sus empleados realizar cualquier trabajo bajo el efecto del alcohol o sustancias psicotrópicas.
- Se prohíbe presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de la empresa de visitantes, contratistas y proveedores en estado de alcoholismo y/o bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva.
- Las instalaciones de la empresa están designadas como áreas de "No Fumar", sin embargo, se destinarán espacios abiertos para fumadores. Las cuales estarán señalizadas para indicar su uso.

El desacato de estas disposiciones será causal de sanciones disciplinarias o de la cancelación del contrato de trabajo.

LIPESA ANDINA, llevará a cabo campañas informativas y de concientización sobre el daño que produce a las personas y al medio ambiente el uso de estas sustancias.

Leonardo Duarte Perez
Gerente General